

Resolución de Decanato **6 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente N° 560/25. PRÓRROGA DE BECA DE FORMACIÓN - ALUMNAS
AGÜERO PRISCILA SOFÍA Y SÁNCHEZ FRANCINA CAMILA - EQUIPO DE
PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE ESTA FACULTAD.
De: Salud - Sec. Academica



Salta,
04/02/2026

VISTO la Resolución N° D-750/25; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se designa como Becarias de Formación de la Facultad de Ciencias de la Salud a las alumnas Agüero Priscila Sofía y Sánchez Francina Camila de la Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Salta, para cumplir funciones en el Equipo de Prensa y Comunicación Institucional de esta Facultad.

Que dicha designación tuvo como vencimiento el 31 de diciembre de 2025.

Que la Sra. Vicedecana toma conocimiento de las presentes actuaciones y autoriza prorrogar las designaciones correspondientes.

Que lo actuado se encuentra comprendido en la Res. CS N° 368/23, Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por otorgada la prórroga a las Srtas. Agüero Priscila Sofía – D.N.I. N° 43.375.455 y Sánchez Francina Camila - D.N.I. N° 41.371.772 como Becarias de Formación, a partir del día 02 de febrero de 2.026 y hasta el 31 de julio de 2.026, para cumplir funciones en el Equipo de Prensa y Comunicación Institucional de esta Facultad, con una carga horaria de 20 horas semanales.

ARTÍCULO 2º: Fijar el estipendio de la Beca de Formación como un valor equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-368/23.

ARTÍCULO 3º: Designar a la Lic. Sandra Raquel GASPARINI, como Tutor en la mencionada Beca de Formación, la cual deberá elevar un informe de desempeño de las Srtas. Agüero Priscila Sofía y Sánchez Francina Camila, según lo establecido en el capítulo VI–Art. 19 – inc. d, del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, Res. N° CS-368/23.



Resolución de Decanato **6 / 2026 - SAL -UNSa**

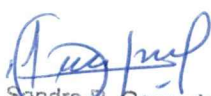
Expediente N° 560/25. PRÓRROGA DE BECA DE FORMACIÓN - ALUMNAS AGÜERO PRISCILA SOFÍA Y SÁNCHEZ FRANCINA CAMILA - EQUIPO DE PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE ESTA FACULTAD.

De: Salud - Sec. Academica



Salta,
04/02/2026

ARTÍCULO 4º: Hágase saber, y remítase copia a: Interesado, Departamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría de Cooperación Técnica, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.-


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa